

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------



N° DE CERTIFICADO
652
Fecha de Aprobación
22 AGO. 2016
ROL S.I.I
801-9

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° ..... de fecha .....
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 41.07 m<sup>2</sup> ubicada en PRIMER PISO ubicada en GABRIELA MISTARL - VILLA LOS POETAS indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° 16A Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA LOS POETAS  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL) del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO MACHUCA CONCHA	17.099.044-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FELIPE YANEZ SALGADO	15.146.902-7

NOTA : según artículo 17 LGUC



\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE